

REGLAMENTOS DE LA ASOCIACIÓN ATLÉTICA INTER ESCOLAR DE MASSACHUSETTS (MIAA)

A partir de la primera práctica en el otoño, hasta la culminación del año académico o evento atlético final (o el que culmine más tarde), ningún estudiante está autorizado, sin importar la cantidad, a usar, consumir, poseer, comprar/vender ni regalar ninguna bebida que contenga alcohol, ningún producto de tabaco; (incluidos los cigarrillos electrónicos); marihuana, esteroides; o ninguna sustancia controlada. Esta póliza incluye productos como “NA” o bajos en alcohol. No es una violación que un estudiante esté en posesión de una droga legalmente definida recetada específicamente para el uso del estudiante por su médico.

Este estándar mínimo de la MIAA, no tiene objeto crear “culpabilidad de asociación”, es decir, muchos estudiantes deportistas pueden estar presentes en una fiesta donde solo algunos violan esta norma. Esta regla solo representa una norma mínima sobre la cual las escuelas pueden crear requisitos más estrictos.

Si el Estudiante que viola esta norma no puede participar en deportes inter escolares debido a una lesión o cuestiones académicas, la penalidad no entrará en efecto hasta que el estudiante pueda participar de nuevo.

PENALIDADES MÍNIMAS:

Primera Violación: Cuando el director confirme, luego de tener la oportunidad de escuchar al estudiante, que una violación ocurrió, el estudiante perderá la elegibilidad durante las próximas competencias entre escuelas (temporada normal o torneo) que sumen un 25% de todas las competencias entre las escuelas de este dicho deporte. Ninguna excepción es permitida para un estudiante que se convierte en participante de un programa de tratamiento. Se recomienda que el estudiante tenga permitido permanecer en la práctica con el propósito de la rehabilitación. Durante la suspensión el estudiante descalificado puede no usar el uniforme o su asistencia al lugar de competencia sea determinado por el director de la escuela secundaria. Toda la parte decimal de un evento será anulada, es decir, toda la parte fraccional de un evento se eliminará cuando se calcula el 25% de la temporada.

Segunda violación y violaciones siguientes: Cuando el director confirme, luego de una oportunidad de haber oído al estudiante, que una violación ocurrió, el estudiante debe perder elegibilidad para las próximas competencias inter escolares consecutivas (temporada regular o torneo) en un total de 60% de todas las competencias inter escolares en ese deporte. Toda la parte decimal de un evento será anulada, es decir, toda la parte fraccional de un evento será dado de baja cuando se calcula el 60% de la temporada.

Si en la segunda o violaciones siguientes, el estudiante por su propia voluntad decide participar en un programa aprobado de dependencia química o programa de tratamiento, el estudiante podría recibir la certificación de reincorporación en actividades de la MIAA, luego de un mínimo de 40% de eventos, siempre que el estudiante participó plenamente en el programa a lo largo de ese periodo de penalidad. El

director de la escuela, en colaboración con el programa de tratamiento de dependencia química debe certificar que el estudiante asiste o emitir un certificado de finalización. Si el estudiante no completa el programa, la penalidad se revierte al 60% de la temporada. Toda la parte decimal de un evento será anulada, es decir, toda la parte fraccional de un evento será dado de alta en el cálculo de 40% de la temporada.

Las penalidades serán acumulativas cada año académico, pero servir la penalidad puede pasarse para un año. O si el periodo de la penalidad no se completa durante la temporada de la violación, la penalidad se pasará a la temporada siguiente de participación real del estudiante, lo que podría afectar la elegibilidad del estatus del estudiante durante el próximo año académico. (eje. Un estudiante sólo juega fútbol americano: el viola la regla en invierno y/o la primavera del mismo año académico: el debe servir la penalidad (eje.) durante la temporada de otoño del próximo año académico).

1^{ra} Ofensa - 25%	
# de Eventos / Temporada	# de Eventos / Penalidad
1-7	1
8-11	2
12-15	3
16-19	4
20 or más	5
2da Ofensa - 60%	
# de Eventos / Temporada	# de Eventos / Penalidad
1-3	1
4	2
5-6	8
7-8	4
9	5
10-11	6
12-13	7
14	8
15-16	9
17-18	10
19	11
20 o más	12
2da Ofensa c/Programa de Dependencia - 40% en el programa durante todo el periodo de penalidad	
# de Eventos / Temporada	# de Eventos / Penalidad
1-4	1
5-7	2
8-9	3
10-12	4

13 — 14	5
15-17	6
18-19	7
20 o más	8

Durante la práctica o competencia, el entrenador no deberá usar ningún producto de tabaco. (**penalidad: la misma que la tabla de los estudiantes – ver tabla de arriba**).

Uso de esteroides – Uso de esteroide androgénico anabólico al nivel de escuela secundaria es de grave preocupación.

Esteroides son usados por algunos deportistas y la seriedad del problema han sido bien documentado. Los entrenadores de escuela secundaria pueden no ser capaces de prevenir el uso de esteroides en conjunto, pero ellos pueden claramente y fuertemente desalentar su uso. Los entrenadores deben tomar un rol proactivo, aprendiendo acerca de esteroides y luego proporcionar esta información a sus deportistas.

Esteroides pueden, con dieta apropiada y entrenamiento de pesas, incrementar el desarrollo del músculo; sin embargo, como es típico de la mayoría de los esquemas “enriquéete rápidamente”, esteroides tiene consecuencias serias a corto y largo plazo.

Desarrollo muscular normal e igual puede ocurre sin el uso de esteroides. Aunque el proceso natural tome más tiempo, tono muscular durará más y no carga efectos secundarios peligrosos de esteroides.

La mayoría de entrenadores no promueven el uso intencional de esteroides. Mas el silencio total de los entrenadores condona el uso de algunas mentes de gente joven. Aunque es posible que no se mencionen los esteroides cuando se le sugiere a un atleta que su éxito está limitado solo por la falta de peso y/o fuerza, sin una advertencia, la declaración puede ser una motivación para usar esteroides. La omnipresencia de las drogas que permiten el desarrollo de un aumento de peso en las circunstancias antes mencionadas es un poder coercitivo que es difícil de resistir para los atletas jóvenes sin saber cuáles pueden ser los efectos secundarios de las drogas.

El problema va más allá de la protección de la integridad del deporte. El uso de esteroides en los deportes es una trampa. Debemos oponernos al uso de esteroides por razones éticas y de salud.

HE LEIDO EL REGLAMENTO DE SALUD QUIMICA Y SOY CONCIENTE DE SUS SEVERAS CONSECUENCIAS.

Firma del Padre

Fecha

Nombre del Padre (Imprimir)

Firma del Jugador

Date

Nombre del Jugador (Imprimir)